

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección Calle de la Platería, 23.

Precio dentro y fuera de Murcia, UEA peseta al mes.

Números sueltos, CINCO céntimos.



EL SEÑOR

D. VIRGILIO GUIRAO BONNEMAISON

HA FALLECIDO

R. I. P.

Su affligidísima esposa, hermana, hermanos políticos, tíos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes

Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela mortuoria, encomienden su alma á Dios y asistan á su funeral y entierro, que se verificarán en el día de hoy, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, el primero á las diez de la mañana, y el segundo á las tres de la tarde; por cuyo favor les dan las más expresivas gracias.

Murcia 6 de Febrero de 1902.

CASA MORTUORIA: SELGAS, 2.

El duelo se despide en la Plaza de Agustinas.

de delito, puedan constituirse en los almacenes, en las estaciones de ferrocarriles, en las aduanas, donde quiera que sea hallado ó conducido el pimiento, tomar muestras con intervención de los productores ó de testigos en su defecto, lacrarlas y sellarlas, y así llevarlas al laboratorio químico-municipal para la comprobación del delito, haciendo luego, en tal manera, efectiva y prosperable su acción de denuncia criminal, porque de otro modo se perderían las huellas de la Comisión de ese delito.

Además, puesto que esas causas deben merecer especial atención por su trascendencia, ruego al Sr. Ministro de la Gobernación se sirva transmitir, si á bien lo tiene, el ruego que también dirijo á su compañero el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que éste, del mismo modo que lo hiciera en otra época respecto á la adulteración de los alcoholes, excite el celo del fiscal de S. M. en el Tribunal Supremo, y éste á todo el Ministerio fiscal de España, encareciendo que sus dignos representantes se muestren parte é intervengan en los sumarios directamente y desde su incoación, y hagan que se cumplan con la mayor escrupulosidad todas las disposiciones legales relativas al examen y reconocimiento facultativo de los efectos del delito, que en este caso es el pimiento, y se ocupen en extremar la comprobación de todo cuanto sea objeto de la denuncia.

Yo doy las gracias al Sr. Ministro de la Gobernación por la atención que presta á estas modestas observaciones mías; y puesto que ahora estamos viviendo en un tiempo de fusiones, de convencionalismos y de acomodos, convengamos si quiera, para este caso concreto, en que es necesaria y urgente la realidad de acudir á la contención de aquel grave mal, que por un lado daña á la salud pública, y por otro afecto, como demostré antes, á intereses generales y particulares, todos ellos perfectamente legítimos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (González): Si se tiene en cuenta la sucesión de los hechos, no soy yo quien tiene que convenir con el Sr. Sanz de Revenga en que es urgente y necesario perseguir la adulteración del pimiento molido en la provincia de Murcia; es Su Señoría quien tiene que convenir conmigo, porque antes que S. S. me hiciera esta excitación, y antes que me la hiciera el Sr. La Cierva, en cumplimiento de los deberes que me impone el cargo que inmerecidamente desempeño, promoví la persecución de esta adulteración, que seguramente sabe S. S. que hasta ahora ha sido bastante eficaz.

Conste, pues, que, aplaudiendo yo, como aplaudo, la excitación que me acaba de dirigir el Sr. Sanz de Revenga, importa al Gobierno hacer constar que antes de que esa excitación viniera, había el Gobierno ya percibido el mal y su importancia y había procurado ponerle remedio.

El Sr. Sanz de Revenga se quejaba, ó se lamentaba por lo menos, de que cuando el otro día tuve yo el gusto de contestar á la pregunta del Sr. La Cierva, después de exponer toda mi buena voluntad para continuar la campaña legítimamente emprendida, pusiera condiciones á la contestación que le di, ofreciéndole meramente estudiar el asunto, verlo con buenos ojos y procurar darle satisfacción en cuanto me pedía una disposición de carácter penal que emanase del Ministerio de mi cargo.

¿Y qué quiere el Sr. Sanz de Revenga que yo le diga de eso?

Si S. S. mismo ha leído delante de esas palabras otras en que yo anunciaba al Sr. La Cierva que no estaba prevenido para esta excitación de su parte; si Su Señoría mismo reconoce la trascendencia de este problema; si S. S. sabe que complejidad de intereses juegan en el problema mismo y que no puede ser mirado con ligereza por el Gobierno, ¿qué había yo de contestar al Sr. La Cierva, sino que venía con buenos ojos su petición, y bien lo demostraban mis hechos anteriores, y que siendo posible, legalmente posible, procuraría complacerle?

Ahora, en definitiva, el Sr. Sanz de Revenga propone realmente al Gobierno un plan para perseguir más eficazmente la adulteración del pimiento molido, ya por medio de la mezcla con el aceite solamente, ó ya con otras sustancias nocivas ó no nocivas á la salud, de las cuales el aceite puede ser único vehículo, según mis impresiones, y empieza su S. S. por declarar que la incorporación del aceite al pimiento molido ó á cualquier otra sustancia si es nociva á la salud constitu-

ye un delito, y aunque no sea nociva constituye un delito de fraude; á consecuencia de lo cual me pide que yo comunique los deseos de S. S. al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que él excite el celo del Ministerio fiscal. A esto le contesto sencillamente que sin que corresponda al Gobierno de ningún modo definir este ni otros delitos, yo tendré mucho gusto en comunicar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia la excitación que por mi conducto le dirige S. S., para que él, si lo cree necesario ó justo, promueva la acción del Ministerio fiscal para perseguir estos hechos si se consideran como delitos, definición que el Gobierno, repito, no tiene jurisdicción para establecer.

En segundo lugar, me pide el Sr. Sanz de Revenga que dicte una disposición de carácter general haciendo extensiva la hoy vigente de 1887 á todas las provincias de la Península. No se, si recuerda S. S. los antecedentes de esta cuestión, lo que administrativamente se ha dispuesto acerca de ella.

En 4 de Enero de 1887 se dictó, en efecto, la Real orden á que se ha referido S. S.; en un día del verano del 88, la Junta de Sanidad de Murcia consignó en el «Boletín oficial» de la provincia su acuerdo haciendo las declaraciones á que S. S. aludía, y en 17 de Octubre del mismo año el Ministerio de la Gobernación expidió una Real orden, en cuya virtud la primera de 4 de Enero de 1887 se mandaba aplicar específicamente á la adulteración del pimiento molido en la provincia de Murcia. Esto es hoy lo vigente. Yo considero que aquella Real orden debe subsistir, como seguramente lo considera S. S., y lo único que puede hacerse, y á ello estoy dispuesto, es hacer extensiva esta Real orden, que se dictó dirigiéndola solo al Gobernador de la provincia de Murcia, á las demás provincias de España porque en todas partes hay la misma obligación de impedir las adulteraciones de las sustancias alimenticias.

Esto me parece que pide en definitiva el Sr. Sanz de Revenga, y yo tengo el gusto de manifestarle que esto lo puede dar por hecho. Claro que como desde que el Sr. La Cierva me hizo esta indicación hasta hoy, creo que no han transcurrido más que tres días, y yo he tenido que recoger todos los antecedentes del asunto que creo tengo ya completos, no he podido dictar esta disposición por falta material de tiempo para ello; pero cuente S. S. con que la dictaré.

En cuanto á la constitución de Sindicatos, comprenderá S. S. que en esto tengo yo, como Ministro de la Gobernación, muy poco que hacer. Por de pronto, hay una ley de Asociaciones y un Código de Comercio que para unos casos ú otros han de permitir la constitución de Sindicatos por la libre voluntad de los que hayan de formarlos. Correspondiendo, pues, á la libre voluntad individual, en estos momentos, la constitución de este género de Asociaciones, no puedo ofrecer á S. S. más que oír, cuando se hayan constituido, sus solicitudes con toda la benevolencia y con todo el deseo de que se persiga la adulteración del pimiento molido, y se resuelva este problema, efectivamente muy interesante para la salud y la riqueza pública, en los términos que, actos míos anteriores, pueden demostrar que acostumbro á resolver.

El Sr. DIEZ Y SANZ DE REVENGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo dar la palabra á S. S. más que para ampliar la pregunta que antes ha hecho.

El Sr. DIEZ Y SANZ DE REVENGA: Efectivamente, para eso la he pedido.

(Se continuará mañana.)

EL PIMIENTO

En el Congreso de los Diputados

(CONTINUACION)

Medidas que en mi sentir deberán tomarse para que sean eficaces las disposiciones legales dictadas. Claro está que con aplicar el Código penal tendríamos bastante; pero no basta con que las leyes estén escritas, si no pueden cumplirse siempre y en cada momento; y para cumplirse éstas, en orden á la persecución de la adulteración del pimiento molido, se necesita que vayan muy vivas la acción de los representantes del Poder ejecutivo y la función de la policía auxiliar. A ese fin deben encaminarse las disposiciones que en mi sentir habrá de contener la Real orden de carácter general que intereso dicte S. S.

Debe excitarse á los gobernadores civiles, á todos los gobernadores civiles, porque el mal afecta á toda España, para que persigan enérgicamente la adulteración del pimiento con aceite de oliva y con toda clase de grasa, porque si sólo se le adicionase aceite de oliva, por lo menos esa es una sustancia pura como tal aceite, y para que, desde el momento en que encuentran el pimiento mezclado con aceite, se incenten de él los agentes de la autoridad y lo remitan á los tribunales de justicia exigiendo de éstos muestras lacradas y selladas en el acto y pasándolas en seguida á los laboratorios químicos municipales, creados por virtud de la precitada Real orden de 4 de Enero de 1887, á fin de que se pueda demostrar siempre la existencia del fraude y el daño que pudiera producir á la salud pública esa adición del aceite al pimiento molido con destino al consumo.

Además, Sr. Ministro, para que la acción de la policía gubernativa pueda ser auxiliada por la acción de los particulares interesados, de los colonos perjudicados, de esos que sienten vivo el interés, por que sobre ellos, y á su costa, está vivo el daño, debe autorizarse la creación de sindicatos de productores del pimiento, donde quiera que el pimiento se produzca, para que éstos, ejercitando, no el derecho, sino el deber que tienen los ciudadanos en general, por virtud de lo que dispone la ley de Enjuiciamiento criminal, de denunciar todo hecho con caracteres

Conejero y Sanchez.--Pintores

Grandioso surtido en papeles pintados. Pieza ya colocada, desde 0'55 céntimos en adelante.

Saavedra Fajardo. Frente al Circo viejo. 15-1

“LA MEDIA LUNA,”

Gran Fábrica de cajas de madera

de Lucindo Garcia Pastor

Plaza de Gonzalez Conde, núm. 1. Murcia. 3

COGNAC

GONZALEZ BYASS.--JERÉZ

Fabricado con mostes escogidos de sus propias viñas. De venta en todos los buenos establecimientos. 15-1

CERA PURA DE ABEJAS

En la acreditada Fábrica de Espinardo y Murcia de PEDRO NAVARRO, se venden las velas, clase extra, al precio de 2 pesetas, en Espinardo, y en Murcia 2 pesetas 20 céntimos. Esta fábrica ha obtenido varias medallas de plata en las Exposiciones en que ha presentado sus productos.

De no ser sus velas las mejores, se devuelve el importe. 6

RUIZ, CLEMARES Y C.

EN MURCIA: Fábrica de harinas «La Fuensanta» Almacén de maderas y Serrería mecánica. EN CÁDIZ: Barrio de San Antonio Abad, calle Real ALMACÉN DE MADERAS, COMPLETO SURTIDO EN LAS DE PINO ROJO, TEA, ABETO Y SPRUCE Precios económicos.—Clases superiores. 6-1

Serrano y Garcia.--Pintores.

Papeles para habitaciones, desde sesenta céntimos en adelante, colocados.

A 10 TOLES, 30, MURCIA. 30-8

Probad los Cognacs de Henri Garnier y C.º

AYUNTAMIENTO

SESION DE AYER TARDE

Se celebró bajo la presidencia del alcalde Sr. Dánio y con asistencia de los Concejales Sres. Ruiz, Olmos, Borreguero, García (D. Carlos), Illán Sánchez, Pujalte, Piqueras, González Sanz, Manresa, Hernández Illán, Alarcón, Martínez (don José), García Avilés, Glosa, Díaz, Pérez Marín, Costa Farinas, Baeza, Salvat, Rubio, Soler, Fernández Ugena y Brugarolas.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron la distribución de fondos del presente mes y varias cuentas informadas por la comisión de Hacienda.

Se leyó un informe de la comisión proponiendo se aplique la rebaja de la décima de consumos en favor de ciertas especies, excepto el vino.

El Sr. DÁNIO dió cuenta de las gestiones hechas cerca del Delegado de Hacienda para conseguir un resultado definitivo en este asunto y cuyas gestiones no han dado hasta ahora resultado afirmativo. Prometió seguir con interés estos trabajos, hasta llegar a la implantación de esta rebaja.

Se presentó el pliego de condiciones para el arrendamiento del Teatro de Roma, quedando para su estudio sobre la mesa.

Se leyó un informe de la Comisión nombrada a instancias del Sr. Hernández Illán para revisar el inventario de los muebles y enseres de la guardarrropia del Teatro de Roma, en el cual se hace constar que faltan 841 objetos de los que allí figuran.

El Sr. PIQUERAS propone vuelva a la Comisión, en vista de que, según sus noticias, se había presentado una solicitud, en la cual el arrendatario explicaba la falta de estos objetos.

El Sr. GLOSA pregunta que si lo que falta es proporcionado al número de objetos que debe haber, ó excesivo.

El Sr. BAEZA le contesta diciendo que lo que falta es el cuarenta y tantos por ciento, del total del inventario.

Se acordó volver nuevamente a la Comisión, conforme a lo propuesto por el Sr. Piqueras.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo que el corte de las acequias mayores y la operación de la monda, se haga por administración.

El Sr. RUBIO pide que se haga por suabasta.

El Sr. RUIZ se opone por lo perentorio del tiempo en que se han de hacer estos trabajos y sostiene el dictamen de la Comisión.

Por diez y siete votos contra seis se aprueba el dictamen.

Se conceden permisos para hacer obras a varios particulares.

Por unanimidad, se nombra arquitecto municipal a D. José Antonio Rodríguez.

El Sr. PIQUERAS solicita un acuerdo del Ayuntamiento en favor del Ayudante por lo bien que ha desempeñado su cargo durante el tiempo que la plaza de Arquitecto ha estado vacante y pide que se le conceda un voto de gracias.

El Sr. DÁNIO propone que esto se deje para después del despacho ordinario.

Pasa a la Comisión correspondiente, un escrito de D. Eduardo Martínez Rebollo, manifestando las causas de las faltas encontradas por la Comisión en el inventario de la guardarrropia del Teatro de Roma.

Se leyeron dos comunicaciones de don D. Luis Romero Sainz, una agradeciendo a la Corporación su designación para director de la brigada de zapadores bomberos y otra anunciando haber tomado posesión de su cargo.

EL SR. PIQUERAS reproduce su moción de que se conceda un voto de gracias por sus servicios al Ayudante del Arquitecto.

Sobre esto hablaron los Sres. Rubio, Glosa y Manresa y se acordó pasará a informe de la Comisión correspondiente.

Sobre la conveniencia y necesidad de establecer en esta capital las Escuelas Graduadas, promovió un interesante debate el Sr. Piqueras, recordando la importante reunión que se celebró en el Ayuntamiento el 17 de Enero de 1901 y a la que asistieron los diputados y senadores de Murcia y muchas ilustres personalidades. Recuerda el entusiasmo que allí reinó y pide al Alcalde que para tratar de llevar a la práctica esta hermosa idea, convoque nuevamente a la Junta que entonces se nombró.

También recordó, el acuerdo que tomó el Ayuntamiento de variar el nombre de la calle de la Sociedad, por el del ilustre autor dramático D. José Echegaray y que a la de la Platería se la ponga el nombre de calle de D. Emilio Castelar.

El Sr. BAEZA conforme con la anterior moción, dijo que había medios para que las Escuelas Graduadas no fueran onerosas al Ayuntamiento, como exponería oportunamente.

EL SR. HERNANDEZ ILLAN, se adhi-

rió con entusiasmo a los manifestados por los Sres. Piqueras y Baeza y añadió que no había olvidado su ofrecimiento. En un párrafo en que respaldaba su sinceridad y su amor a la Monarquía dijo, que en Madrid se trata de poner la primera piedra a diez edificios destinados a Escuelas Graduadas, el día de la proclamación del Rey, y, aquí deberíamos hacer más, celebrar ese día la inauguración de la Escuela Graduada de Murcia.

Sobre lo de la plantación de una fila de plátanos en la orilla izquierda del camino bajo del Malecón, habló el Sr. Rubio y le contestó el Sr. García Avilés explicando por qué no se había cumplido ya el acuerdo.

Sobre si se variaba ó no la hora de las sesiones, hablaron los Sres. Brugarolas, Hernández Illán y Manresa, acordando que siguieran a la misma hora.

Y se levantó la sesión.

LEON XIII

Roma 3

Como el Papa se encuentra relativamente bien, el doctor Lappoli le ha dado permiso, salvo casos imprevistos, para bajar a la iglesia de San Pedro el día 20 de Febrero, fecha de su elección, ó el 3 de Marzo, día de su coronación.

El Papa asistirá a un solemne Te Deum en presencia de las Asociaciones, Círculos, Institutos religiosos y la gran masa de peregrinos que en estos días se encontrarán en Roma.

Virgilio Guirao

No con sorpresa, porque sabíamos que la penosa enfermedad que le aquejaba se había agravado; pero sí con profundo sentimiento supimos ayer que había fallecido nuestro buen amigo D. Virgilio Guirao, con quien nos unían lazos de antigua amistad y de compañerismo.

Feliz y dichoso en su hogar, dedicado a las prácticas religiosas, a hacer el bien y al cultivo de la poesía, ha vivido los mejores años de su vida y en plena salud, hasta que sufrió el mortal accidente que le postró en el lecho y del que en realidad no pudo convalecer.

Purificado para la eternidad habrá salido indudablemente su espíritu de esa dolorosa prueba a que Dios en su infinita sabiduría lo ha querido someter. El la ha sufrido con santa resignación, rodeado y asistido de su buena y amante esposa y demás familia.

Virgilio Guirao podía haber dejado un libro de poesías, buenas, de tantas como ha escrito, que hiciera imperecedero su nombre en la historia de las letras murcianas; pero era muy modesto y nunca se le ocurrió. La mejor corona fúnebre que se le podía dedicar a su buena memoria, sería hacer un tomo de sus poesías, especialmente de las religiosas y murcianas, que darían un buen contingente a la literatura regional; ocupando así el puesto que merece entre los escritores murcianos.

Porque todo lo demás que deja vacío, no lo puede ya llenar mas que los recuerdos que le conserve el cariño de su esposa, de su hermana y demás familia y de sus muchos y buenos amigos.

¡Que Dios le haya acogido en su gloria!

Descanse en paz.

CONFERENCIA CIENTÍFICA

Con mucho gusto hemos leído la hermosa conferencia que sobre el importante tema «Carácter sociológico de la escuela moderna» ha dado, en pasados días, en el Ateneo de Cartagena, nuestro querido amigo el joven é ilustrado profesor de Instrucción pública D. Enrique Martínez Muñoz, cuyo trabajo ha sido reproducido en las columnas del apreciable colega cartagenero «El Mediterraneo».

Raudal copioso de ideas nuevas, de pensamientos inspirados, de erudición provechosa, de gran sentido práctico, con mucho simpático ardor de generoso entusiasmo, puesto al servicio de la gran causa, y, todo ello engalanado ricamente con la bella forma literaria de los brillantes estilistas, la elocuente conferencia del Sr. Martínez Muñoz, ha sido revelación cierta de sus profundos conocimientos en materia pedagógica y de su constante é incansable labor en el hondo estudio de los difíciles problemas de la enseñanza.

Nuestra enhorabuena sincera y cordial al distinguido paisano, por su última notable producción que tanto le honra.

Contestación a un Remitido

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA. Muy señor mío: En el núm. 9 852 de

hoy miércoles 5, del periódico de su digna dirección, he leído con sorpresa un remitido suscrito por un Sr. A. J. G., en el que entre otras cosas afirma haberle yo dicho que había dimitido el cargo de Presidente interino de esta Junta Provincial Tradicionalista, cargo que me fué conferido a raíz de la dimisión de mi digno correligionario el Sr. D. José Gallego Bernal, por el ilustre Sr. D. Matías Barrio y Mier, para mi demasiado honroso por mi humilde posición y escasez de dotes y mérito, para su mejor desempeño; á pesar de lo que y cumpliendo como mejor pueda, solo lo abandonaré cuando la superioridad me lo ordene, ó cuando esta Junta inspirándose en el mejor servicio de la causa, presente á dicha superioridad quien me sustituya y esta lo apruebe.

Si se sirve V. mandar insertar en el próximo número esta aclaración, anticipadamente le doy las gracias y se repite de V, suyo aff. s. s. q. b. s. m,

FAUSTINO MILLÁN.

5 Febrero 1902.

«Boletín oficial»

El del día 1.º contiene: Circular de la Dirección general, dando disposiciones para la venta de carnes de las reses atacadas de glosopeda.

Solicitud de D. Ramón Gijón, en nombre de varios vecinos de La Unión, para legalizar la existencia de diez y siete barracas y dos casas, contruidas sin la debida autorización, en el paraje de Los Nietos.

Anuncio de este Gobierno civil, sobre expropiaciones para la construcción de la carretera de Yecla á la estación de Almansa.

Otro de la Comisión provincial, para la subasta del servicio de impresión de la rectificación de las listas del Censo electoral.

Relación de soldados que pertenecieron al primer batallón del regimiento infantería de San Quintín, y cuyos alcances pueden solicitar de la Comisión liquidadora.

Anuncio de la Comandancia de Carabineros de Murcia, sobre compra de un caballo.

Requisitoria del juez instructor militar del regimiento infantería de Vizcaya, encargando la busca y captura del corneta José Martínez Hita.

Edictos y providencias sobre contribuciones.

Anuncio de la Intervención de Hacienda, sobre extravío de una carta de pago.

Otro de la Dirección de la Benda, sobre extravíos de las inscripciones del 3 por 100, número 44 671 y 672.

Acuerdos del Ayuntamiento de Yecla en el mes de Diciembre último.

Edictos de las Alcaldías de Alhama, Beniel, Molina y Ricote.

Citación y emplazamiento por el juzgado de Mula, á Joaquín Ruiz Redondo.

El del día 2 contiene: Circular del Gobernador civil, sobre vigilancia y persecución del pimiento molido mezclado con aceite.

Anuncio de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento infantería que fué de la Habana, de haberse terminado los ajustes de los individuos que cita.

Circular de la Administración de contribuciones de esta provincia, sobre la forma en que ha de practicarse el servicio de investigación.

Edictos sobre contribuciones.

Acuerdos del Ayuntamiento de La Unión en el mes de Diciembre de 1901.

Anuncio de subasta, por el Ayuntamiento de Murcia, para el arrendamiento de los arbitrios y aprovechamientos de policía.

Edictos de las Alcaldías de Abarán y Mazarrón.

Edicto del juzgado de San Juan, llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Obedia Pascual.

Requisitoria del juzgado de Cartagena, ordenando la busca y captura de Teodoro Santiago Fernandez.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy. Jueves 6 de Febrero.—Santa Dorotea, virgen y mártir; San Silvano; San Teófilo y San Saturnino.

Santos de mañana: San Romualdo.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la iglesia de Capuchinas por D.ª Francisca Andreu. Mañana en la iglesia de las Carmelitas.

DOCUMENTOS MILITARES

En el Negociado de asuntos militares de este Ayuntamiento, se han recibido los siguientes:

Del Regimiento de Artillería (Valencia) los pases de los soldados Andrés Martínez García, Miguel Alburquerque, José Antonio Luna, José López García, José Martínez Tomás, y Ramón García Angosto.

La Nacional

Asociación de Padres de Familia de España

QUINTA DE 1902

Contratos á 700 pesetas.

Por esta cantidad, previamente depositada en el Banco de España, Casa de Banca ó Comercio de confianza para ambas partes, á nombre de la persona que contrate y en concepto de depósito voluntario transmisible, «La Nacional», que ofrece todas las garantías apetecibles, redime á metálico (1,500 pesetas) al mozo que con arreglo al número obtenido en el sorteo le corresponda prestar servicio activo permanente en el Ejército y en cualquiera época de los 12 años que entre activo y reservas dura el servicio militar.

«La Nacional», abonó el pasado año en Murcia 16 500 pesetas, importe de la reedificación de 11 asociados, los justificantes están á disposición del público. Los contratos han de pactarse antes del 9 de Febrero próximo, fecha señalada para el sorteo.

Para más detalles, dirigirse al Representante de dicha Asociación en Murcia y su provincia, D. Andrés Sánchez Navarro, Apóstoles, 7.

Entre las muchísimas personas que han hecho depósitos en esta figura don Vicente Mazón y D. Pedro Guíjarro, Gerente de la Empresa de Consumos y Contribuciones, D. Federico Carranza, señores hijos de D. Sebastián Servet, D. Juan Llor, D. José Navarro Laborda, de Espinardo, D. Miguel Abellán, D. Pedro Morales Pérez, profesor del Seminario; don Luis Bolaría y Sra. Viuda de D. Luis Grech. 23

Observaciones Meteorológicas

DEL DIA 5 DE FEBRERO

TEMPERATURA: á las 8 de la mañana, 9 grados y 8 décimas sobre cero. A las 3 de la tarde, 14 y 4 sobre cero. Temperatura máxima, 14 y 6 sobre cero. Temperatura mínima del día, 7 y 0 sobre cero. Temperatura al sol, 17 grados y 6 décimas. Por la madrugada, 6 6 sobre cero.

PRESIÓN ATMOSFÉRICA: A las 8 de la mañana, 761'7. A las 3 de la tarde, 759'7.

DIRECCIÓN DEL VIENTO: A las 8 de la mañana, SO.; calma. A las 3 de la tarde, NE.; calma.

ESTADO DEL CIELO: Por la mañana, cubierto. Por la tarde, cubierto.

EVAPORACIÓN: 6'4 milímetros.

Noticias Locales

PIMIENTO

Con motivo de haber trascendido la noticia de que el Sr. Lopez Parra, ha acompañado á algunos exportadores, á ver al Ministro de la Gobernación, se produjo ayer cierto disgusto entre los huertanos; de los cuales visitó al gobernador una comisión, pidiéndole que en su nombre protestara ante el Ministro, como en efecto, lo hizo el Sr. Aguado.

Se ha nombrado una comisión mixta de cultivadores de Orihuela y Murcia, para defender sus intereses. El alcalde de aquella ciudad, les ha ofrecido su concurso.

Causa célebre

Hoy se verá en esta Audiencia la causa por el doble homicidio de los guardias de orden público Ildefonso Sanchez y Antonio Moreno.

Detenido

Por la guardia civil del puesto del Algar, ha sido detenido Francisco Sanchez Martínez, de 26 años de edad y natural de Pacheco, por estar reclamado por el juzgado de La Unión.

Sal inmejorable para salazones. Salinas de Sangonera. Depósito central Garril número 7.

Clinica

La Comisión provincial ha acordado que continúe la clinica de enfermos de los ojos que tenia en el Hospital el señor Glosa.

Defuncion

Ayer de madrugada falleció en esta ciudad, la encantadora Srta. Carmen Ródenas, hija de nuestro amigo el profesor de equitación D. Juan Ródenas.

A su entierro verificado ayer tarde, asistió un numeroso acompañamiento el cual era presidido por los Sres. Don Juan Antonio Hernandez del Aguila, don Mariano Diaz Cassou y D. Miguel Abellán.

Sobre el blanco ataud, iban varias preciosas coronas con las siguientes dedicatorias: «Sus padres y hermanas»; «A Carmen,

Mariano», y «Recuerdo de Eugenio Perez de Lem».

¡Dios haya acogido en su santa gloria, el alma de tan angelical joven y dé á sus afligidos padres resignación para sobre llevar tan rudo golpe!

DENTISTA

Se encuentra en esta ciudad en el Hotel-Patron, el dentista D. Blas Gonzalez Vera, á disposición de su clientela y del público en general. Horas de consulta, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

LEÁSE el anuncio LA NACIONAL

A Madrid

Procedentes de sus posesiones de Alguazas, han llegado á Madrid, nuestros distinguidos amigos los Excmos. Señores Barones del Pujol de Planes.

Natalicio

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño, la esposa de nuestro querido amigo D. José María Vela. Nuestra enhorabuena á los dichosos padres.

Plomo y Plata

El precio actual de estos metales es el siguiente:

Plomo, sesenta reales veinticinco céntimos quintal.

Plata, trece reales setenta y cinco céntimos la onza.

Lo del pimiento

Ayer tuvo noticia el Sr. Gobernador de que en la estación de Beniel existía una partida de pimiento molido con aceite, inmediatamente le mandé detener habiendo pedido autorización al Sr. Director general de Ferrocarriles para retirar el pimiento é inutilizarlo, dando al mismo tiempo parte al juzgado de San Juan.

Boda

Ayer mañana contrajeron los indisolubles lazos del matrimonio en la iglesia parroquial de San Bartolomé la joven señorita Rita Ciemares Martínez con D. Joaquín Garrigós Bueno, habiendo sido apadrinados por los hermanos de los cónyuges D. Juan y D.ª Josefa, saliendo para el Verdolay á pasar la luna de miel, que deseamos sea eterna.

Se alivia siempre á la primera untura y se cura seguramente con el BALSAMO ANTIRREUMÁTICO DE ORIVE. Fracasa todo lo conocido: 2 pias. franco. Farmacia de Seiquer. Exigido color verdoso.

Enfermo

Se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro amigo D. Pedro Belda. Le deseamos pronta mejoría.

Visjeros

Se encuentran en esta, el alcalde y secretario del Ayuntamiento de Fortuna.

Mejorada

Se encuentra algo mejorada de la enfermedad que viene sufriendo la señorita Adoración Gutierrez. Que se restablezca pronto y por completo le deseamos á la simpática enferma.

Multas

Has sido multado por dar el género falto de peso, dos pescadores de esta plaza.

Retraso

Ayer vino el correo de Madrid, con media hora de retraso.

Dinero

Se facilita con garantía hipotecaria. Para más detalles dirigirse á D. Ricardo Rivera, calle de San Antonio, núm. 19, 2.º, el que se dedica también á la compra venta de fincas rústicas y urbanas.

Teatro Circo

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Circo de Villar, un gran baile de sociedad.

A las señoras que concurran á dicho baile, se les obsequiará con un bonito regalo.

¡Vaya un inquilino!

Ayer mañana se presentó en la inspección un vecino de esta ciudad denunciando que había ido á cobrar el alquiler á un inquilino que tiene en la calle de Carniceros, de su propiedad; y no solo se negó á abonarle, sino que quiso agredirle con una cuchilla de zapatero.

QUESO Villalón fresco, casa de Sánchez Pedreño, Platería, 79.

Audiencia

Causas para hoy: En la sección primera se verá una del juzgado de Totana por el delito de disparo, contra Justo Cánovas.

Defensor Sr. Cañadas. procurador señor Ruiz.

En la sección segunda otra del juzgado de San Juan por los delitos de atentado y

homicidio. contra Andrés Marín y otros. Defensores Sr. Guirao, Llanos y Cierva; procuradores Sres. Arroniz, Sanz y Narbona.

Andarín

Ayer tuvimos en la Platería corrida de andarín, el cual recorrió seis veces en 15 minutos, el primer trozo de la Platería, dando la vuelta por las calles de Calderón de la Barca, Arco del Vizconde, Santa Isabel y calle de Santa Catalina.

Se llama Antonio Lopez Torres, es natural de Lucena, lleva 18 años de andarín, y ha competido con Bargossi.

Defunciones

Ha subido al cielo el niño Antonio Ruiz Martínez, hijo de D. Antonio Ruiz Pastor y D.ª Pas-Martinez Ceravaca.

A los 33 años de edad ha fallecido la Sra. D.ª Concepción Camacho Sanchez, viuda de Espada.

Reciban sus familias nuestro pésame.

A los fumadores

Para el manejo de los cigarros, son el colmo de la elegancia, de la comodidad y la limpieza, unos digecitos FAVORIT que hemos visto en el Bazar Murciano, y constituyen la *derniere nouveauté*.

Nueva remesa para puros y cigarrillos, y se venden á una peseta. También se han recibido perforadores de puros. 3-2

COGNACS Henri Garnier y C.º

Sentencias

Por la sala segunda de esta Audiencia se han firmado las siguientes:

Condenando á Fernando Garcia Tudela, por el delito de lesiones, á la pena de 1 mes y 1 día de arresto mayor.

Condenando á Antonio y Juan Sanchez Martinez, por el delito de lesiones, á la pena de 1 año, 3 meses y 1 día de arresto mayor.

Condenando á Blas Ferrá Yordá, Antonio Lorente Miñarro, Andrés Gallego y Pedro Manzanera Garcia, por los delitos de lesiones, á la pena de 6 meses 1 día de prisión correccional y 200 pesetas de indemnización; 2 meses y 1 día de arresto mayor; 4 meses y 1 día, y 2 meses y 1 día respectivamente.

Absolviendo á Pascual Lorente Navarro.

Condenando a Juan Perez y Juan Carrillo, por los delitos de estafa y lesiones, á las penas de 8 meses y 1 día respectivamente arresto mayor.

Y absolviendo á Ana Maria Simon Alon-

so y Felician Garcia Simon, por el delito de coacciones y á Juan Helvar por el delito de hurto.

Sesión

Esta tarde á las seis celebrará sesión la Junta provincial de instrucción pública con objeto de formar la terna que ha de elevar al ministro del ramo, para proveer la plaza de Secretario de dicha Junta.

Serenata

Anoche fué obsequiado con una serenata por la banda de zapadores bomberos, que dirige el Sr. Espada, el nuevo director de la brigada de bomberos, nuestro estimado y respetable amigo don Luis Romero.

El Sr. Romero obsequió á sus compañeros y amigos con dulces, licores y habanos.

AVISOS DEL DIA

SE VENDE una tartana nueva, de seis á ocho asientos. Para tratar, en la plaza de Cetina, (casa del zapatero.) 3-1

AMA DE CRIA. Hay una para casa de los padres; tiene leche de un mes, edad diez y nueve años, sola. Darán razón, Puerta de la Traición, al lado de la casa de Mariano Montesino, preguntando por Fernando Sanchez. 3-1

TARTANA. Se vende una enganchada. Para tratar y verla, en la cochera de la calle de Manresa, junto á la Puerta del Porcel. 3-1

RESTAURANT NIETO

Plato del dia

Ternera á la Romana.

LEON, CIRUJANO CALLISTA. Hasta el viernes 7, se hospeda en el Hotel Patrón el afamado especialista único que cura toda clase de padecimientos de los pies. 3-2

SOBRE LA TUBERCULOSIS

Según leemos en los periódicos de Valencia el Dr. Ganera después de largos trabajos y detenidos estudios ha conse-

guido en su clínica de la calle de Caballeros, curar la tuberculosis pulmonar y la de los huesos, según ha demostrado en Memoria presentada en la Academia de Medicina.

Como la experimentación ha sido seria y la tramitación formal, no tenemos inconveniente en recomendar este tratamiento á los que desgraciadamente lo necesitan. 9-3

ALCANCE DE NOTICIAS

Madrid 4 de Febrero de 1902.

El Sr. Sagasta ha despachado hoy con S. M., pero no ha puesto á la firma ningún decreto.

—La «Gaceta» publica hoy un aviso del Ayuntamiento de Madrid convocando á oposiciones para proveer 12 plazas de practicantes habilitados para ascender á numerarios.

Las instancias se admiten en el término de un mes.

—Ayer mañana al salir de clase en San Carlos el célebre operador Dr. Castro, tuvo la desgracia de caer al suelo, rompiéndose el brazo derecho.

Acompañado por varios de sus alumnos, fué trasladado á las clínicas de San Carlos, donde le practicaron la primera cura.

—Se ha reunido ayer tarde en el Congreso la comisión nombrada para emitir dictámen acerca del proyecto de reorganización de las Universidades.

Nombró presidente al Sr. López Puigcerver y secretario al Sr. Francos Rodriguez, y se convino en principio dictaminar de acuerdo con lo aprobado por el Senado, no haciéndolo hoy por no hallarse presente el Sr. Garcia Alix y quererse antes conocer su criterio.

—Ayer se reunió el Consejo del Banco de España.

Se dió lectura á la exposición combatiendo el proyecto del ministro de Hacienda, aprobándola por unanimidad y acordándose no mandarla á la comisión del Congreso que entiende en el proyecto, sino elevarla á las Cortes.

Teatro de Romea

Con igual aceptación que la noche de su estreno, se celebró anoche en Romea la segunda representación de la preciosa comedia de Cavestany titulada «La duquesa de la Valliere».

El público aplaudió varias veces y obligó á repetir la pavana del segundo acto, llamandó á escena á los actores al final de la obra.

La Tubau estuvo muy feliz, casi gustó más que la noche del estreno y escuchó justos y merecidos aplausos.

Las Sras. Badillo y Paris, tan discretas como siempre.

Muy linda la Sra. Carbone, representando á Enriqueta de Inglaterra.

Reig, Miralles, Prado y Sanchez-Bort, muy bien en sus respectivos papeles.

Los demás muy aceptables.

Esta noche estreno de la comedia histórica, de gran espectáculo, con un prólogo en verso y cuatro actos en prosa, original de Ceferino Palencia titulada

PEPITA TUDÓ

TELEGRAMAS

De anoche

A las 7'45.

La sesión del Senado, empezó esta tarde con bastante animación, iniciándose un extenso debate sobre la supresión del juramento, en los actos civiles.

La sesión del Congreso empezó muy desanimada.

Romero Robledo dirige rudísimos ataques al Gobierno, censurando duramente las arbitrariedades cometidas en Ceuta, el suceso de Valdeorras y los atentados contra la ban era española en Barcelona.

Dice que hay que evitar que el nuevo reinado, sea el principio de una guerra civil.

Comenta el hecho de que diez y siete Ayuntamientos catalanes, entre ellos el de Gerona, hayan creado escuelas de francés.

El ministro de Instrucción públi-

ca, niaga que estas Escuelas tengan carácter oficial y hace á Romero Robledo la observación, de que en el Mediodía de Francia, se han creado varias Escuelas españolas.

Bolsa: Cotización de ayer, 72'55. Cambios: Paris, 35'40; Lóndres, 33 95.

A las 8'20.

Las principales reformas introducidas en la ley de reclutamiento, son las siguientes:

Se suprime la talla.

También se suprimen las exenciones de los religiosos, mineros y colonos agrícolas.

Se altera el cuadro de exenciones físicas y se dispone que los mozos llamados y no presentados en tiempo oportuno, pagarán un impuesto militar para armamento.

A las 10'15.

La Comisión de los mineros de La Unión, ha visitado hoy al ministro de Hacienda.

Este ha reconocido la urgente necesidad de la disminución de los tributos, pero desconoce la fórmula práctica de hacerlo.

Quizá sea la supresión del impuesto sobre la exportación del plomo argentífero.

En este caso se presentará un proyecto á las Cortes, autorizando al ministro de Hacienda para suspender la recaudación de este impuesto.

La Comisión ha quedado muy satisfecha del recibimiento que le ha hecho Urzaiz:

Acompañaban á los mineros los diputados Sres. Garcia-Alix y Lacierva.

A las 11'15.

La Ponencia de los diputados vintícolas, ha acordado inhibirse en la cuestión planteada, para presentar un proyecto contra la filoxera.

Esta actitud ha sido motivada por haberse prohibido autorizar la circulación de las vides americanas, en las zonas que se encuentran libres de la filoxera.

aguas de semejante composición cuyas propiedades intrínsecas pudiera deducirse que son iguales y cuyos efectos se marcan en tan diversa dirección. Enviad á Fortuna un cardiaco hiposistólico ó hipersistólico y vereis acentuarse el agobio de aquél órgano próximo á sucumbir por falta de energía para verificar sus funciones: llevadle á las termas de Wiesgo y por el contrario, observareis cómo aquél cansado músculo aumenta su tono, recupera la libertad perdida y busca lenta pero seguramente la suspirada compensación que le haga apto para su ejercicio. ¿Quién ha evidenciado estos hechos? La observación clínica. A ella nos hemos de acoger como á madre cariñosa para demostrar las virtudes terapéuticas del agua mineral de Mula.

de Mula en busca de remedio ó alivio á sus dolencias. Sólo así se comprende, esa anarquía que en el uso de esa agua se observa, con mengua de la ciencia y de sus hombres, burla evidente de las leyes sanitarias y perjuicio de muchos de los que las usan.

Hé aquí porque, considere harto justificado intentar probar en este solemne acto que, *el agua termal de Mula ejerce acción curativa en varios procesos patológicos y señalados beneficios en el tratamiento de las cardiopatías; y el uso empírico é irreflexivo que de ellas se hace, estiraliza sus resultados cuando no los hace perjudiciales.*

Concededme la indulgencia que pregoná vuestra fama.

Sección Amena

NUESTROS

Lamentábase Gómez Carrillo, hace pocos días, de que los literatos trabajamos sueltos sin formar escuela, unos por aquí, otros por allá, atentos solo a la gloria personal y efimera. Y citaba a Dícanta, a Benavente y a mi.

Por eso escribo estas cosas; porque a la cortesía debe responder la sinceridad. Si querido Gómez Carrillo; suelto, libre, siempre mío! En mal ó en bien, siempre mío.

Yo sé que las ostras forman banco; que los bancos sirven de cimiento a las islas; que las islas; al redar de los siglos, pueden ir amasando los continentes. En este sentido, admiro venero, respeto y santifico a las ostras; pero al comerme media docena, no puedo dejar de mi la idea de que me estoy tragando a media docena de amigos, de maestros, tal vez, y quiero alejarme, huir, zambullirme en el mar infinito, para ser pez ó cangrejo; aún siendo cangrejo sería un tanto feliz; porque, para atrás ó para adelante, para un lado ó el otro me movería... ¡sería mío!, libre del banco de la solidaridad por juxtaposición eterna y espantosa.

¿Pero estar libre, es estar solo? No. Nadie se mueve sin impulso anterior. Hay efectos, hay predilecciones, hay determinaciones del gusto y rumbo del alma y solicitud simpática de lo inmaterial, que nos atan con lazos dulcísimos, tiran de nosotros y nos dejamos ir. Pero el alma complicita va antenando la hermosa acróstica de su propia libertad, de su libérrimo designio.

¿Sin rumbo, acaso? No. Con el rumbo cierto, pero indefinido, hacia la costa ideal donde nace la luz, donde suenan los cánticos, donde la Belleza surge, tocando los cielos con sus dedos de rosa y fecundando los mundos con sus miradas de amor.

Hacia allá vamos, sueltos, libres, dejándonos ir por la mansa corriente, unidos al pasado por un hilo de oro y al porvenir por un rayo de luz; audaces ó tímidos, felices ó malaventurados, ¡pero nuestros! siempre nuestros!

José Nogales.

CHARADAS

Solución a las anteriores: *Perico y Margarita.*

A la orilla del «primera» «tercia-cuarta» paseaba y con la «todo» jugaba; (que era su hermana menor): La niña se entretenía con una «segunda-cuarta» cuando el animal se espanta

y cae en la «prima», ¡oh dolor!

Un «todo» en el cabello se ponía don «primera-segunda» y al mirarse al espejo sonreía y satisfecho y vano así decía: ¿le gustará a Facunda? Entre tanto que el viejo esto pensaba un «tercia» repetida ligero al tocador se encaramaba, toma el «todo» y lo tira por un balcón que próximo se hallaba.
Amalia Villalta.

La Villa de Madrid

En este nuevo establecimiento, situado en la calle de la Puzmarina, núm. 2, se han recibido infinidad de artículos a precios reducidos, como son: Mantas, mantones, medias, calcetines y camisetas. Mantillas de tul y blonda, desde 6 ptas. Corsés, desde una peseta. Franelas, desde 20 céntimos, para faldas y trajes, y un gran surtido de artículos imposibles de enumerar. 25-16

Farmacia CATALANA

SECCIÓN DE ARTÍCULOS DE ORTOPEDIA:

- Aparatos de curación é higiene.
- Artículos de goma elástica y de caucho.
- Bragueros de varios sistemas y calidades.
- Biberones, variado surtido.
- Fajas ventrales de todas dimensiones: confección esmerada.
- Geringas—Clisos—Irrigadores—Duchas de diferentes sistemas y precios.
- Geringas de goma, *forma pera*, de superior calidad á precios reducidos.
- Medias elásticas para varices de todos tamaños y calidades.
- Pulverizadores—Inhaladores—Aspiradores.
- Gasógenos para preparar agua de Seltz y bebidas gaseosas, de construcción garantida, buenos resultados y precios económicos.
- Instrumentos de cirugía de la casa Vicente Ferrer y C.^a Barcelona.
- Termómetros clínicos comprobados, variado surtido
- Sueros terapéuticos del Instituto Pasteur de Paris.
- Vacuna del Instituto Felix y Fricke de Suiza.

NOTA. Se detallan piezas sueltas de todos los aparatos indicados.

OXÍGENO PURO

se sirve envasado en sacos de tela impermeable con boquilla especial para su inhalación nasal ó bucal.

Por estar perfectamente lavado no hay necesidad del frasco lavador usado hasta ahora que entorpece su rápida y fácil administración.

Según prescripción facultativa se prepara oxígeno saturado de vapores de eucaliptol, guayacol, terpinol, creosota; esencias balsámicas y demás medicamentos usados en la medicación atmiátrica. *Gran Centro de medicamentos.—Aguas Minerales.*

Especialidad.—Materiales antisépticos.

Oficina especial para el despacho de recetas con esmerada precisión y preparadas con medicamentos puros

del Ldo. Pedro Peirani

al lado de la droguería de los SRES. FERRER HERMANOS
Plaza de San Julian, MURCIA. 8-2

PABLO MARTINEZ

82 y 34. Sagasta, 33 y 34. MURCIA.

Máquinas WERTHEIM para coser

de todos los sistemas.—Enseñanza gratis y á domicilio. Máquinas para hacer calceta y géneros de punto, con los últimos adelantos.—Enseñanza completa.

Camas de Hierro Inglesas y del País.

Camas de Madera de haya desde 25 pesetas

Colchones de muelle de todos los sistemas. Telas metálicas sueltas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO.

Unico depósito en Murcia: Pablo Martinez

32 Y 34. SAGASTA, 32 Y 34. 15-1

Fonda de Levante

(antes Santa Cecilia), á cargo de

ANTONIO S. SAORIN

CALLE DE SANTA GERTRUDIS, NÚM. 4.

Al ponerme al frente de este establecimiento, ofrezco al público en general y á los parroquianos en particular, que han de quedar satisfechos del servicio de esta casa tanto por las mejoras introducidas en el mismo, como por el servicio de mesa, que me propongo sea abundante y mejor que en ninguna otra parte, uniendo á esto la baratura. 8-4

porque además, aun admitida la existencia de factores predominantes de efectos perfectamente clasificados por la terapéutica y sancionadas por la clínica, que sirvan de base para su denominación taxonómica, queda siempre por resolver la acción del conjunto, que dá carácter y tipo especial al medicamento hidro-mineral, bien distinto á la verdad de lo que parece representar cuando se le quiere descomponer.

Ante tamañas dificultades, hase prescindido por los hidrólogos de la analogía; y obligados, por decirlo así, han aceptado la observación clínica, el criterio clínico en una palabra, como tabla salvadora para las iustigaciones hidrológicas, sin desdeñar por eso los preciosos estudios químicos y las conquistas con que la microbiología nos brinda, siempre que sean aplicables al estudio de las fuentes.

A merced de estos fundamentos, compréndese bien que el estudio de un agua mineral cualquiera, débese admitir en síntesis, es decir, á virtud de la total acción resultante de la suma de sus componentes, acción que es propia, característica, exclusiva de aquella, y de aquí, el concepto de la unidad hidrológica que nos lleva como por la mano á la noción del medicamento; noción que no es la especificidad aun que se le parece, que no es la electividad aunque se le aproxima, que no siendo nada de esto, resulta una verdadera especialización, ó lo que es igual, una actividad electiva, una virtualidad única y determinada en muchos casos sobre tal enfermedad, tal órgano, ó tal grupo de afecciones; pero esto no empece para que si sobresale alguno de los elementos intrínsecos, ó extrínsecos que posee, le dé carácter, génio terapéutico y constituya, por decirlo así, su fisonomía clásica.

A la meridiana claridad de estos principios, deducirse puede que la especialización de un venero, que no es otra cosa para el clínico que su finalidad terapéutica, debe entenderse en dos sentidos: Primero, especialización propiamente dicha, verdadera aspiración del médico, la individual, la de la unidad hidrica, aquella por virtud de la cual se aplica á una enfermedad dada, ó á unos órganos determinados; segundo, la especialización compleja, de clase, aquella por virtud de la que, un agua se asemeja á las demás del grupo taxonómico deducida del predominio de uno ó varios de sus elementos.

La primera es la que aspira á la satisfacción de resolver el problema de, *dada una enfermedad, precisar el manantial que está indicado*; pero esta es conocida en pocos manantiales, ó porque no se ha descubierto el elemento principal de su acción, ó porque pasa inadvertido para el análisis; así es que, muchos no la admiten en este concepto, verdadera meta del médico: la segunda, bien determinada por los cuadros de clasificación que de las aguas se hace á virtud de la experimentación físico-química biológica y por las comprobaciones estadísticas, llena indicaciones múltiples, determinativas de las especies morbosas, aun que no respondan á un mismo estado constitucional. Ejemplo vivo nos ofrece el hecho constante de manantiales de composición química análoga, en los cuales se observan ventajas en el tratamiento de distintas especies nosológicas. Sirvanos para el caso presente la comparación de los manantiales de Fortuna y de Puente-Viesgo, pertenecientes al mismo grupo taxonómico: de